



Número de Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2024- 2915

Hermosillo, Sonora a 12 de Julio del 2024

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SALUD  
PRESENTE.-**

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora dentro de sus atribuciones y objetivos tiene como misión proteger la salud de la población sonorense, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como emergencias sanitarias, en el Estado de Sonora.

Por ello en el **Segundo Trimestre del año 2024** se llevaron a cabo **2,010 Verificaciones Sanitarias** a través de las 14 Unidades de Control Sanitario que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad.

En consecuencia, es importante señalar que, dentro de las principales **Anomalías Detectadas** en la vigilancia sanitaria en los giros de productos y servicios, salud ambiental, insumos para la salud y regulación de los servicios de salud, que incluye hospitales, clínicas y centros médicos, se encontró lo siguiente:

1. Personal no presentó cursos de buenas prácticas de higiene.
2. No presentaron análisis microbiológicos de alimentos a la venta.
3. No se mostraron análisis de calidad del agua para consumo humano y hielo purificado.
4. No se encontró el producto debidamente identificado con etiquetas.
5. No presentaron bitácoras de limpieza e higiene de los establecimientos.
6. No presentó plan para control y erradicación de plagas.
7. No se cuenta con dispositivos para el control de fauna nociva.
8. No se cuenta con servicios sanitarios, jabón, toallas, papel.
9. Falta de Higiene en las áreas de preparación de alimentación.



**Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2024- 2915**

10. Medicamentos e insumos con caducidad vencida.
11. No presentan avisos de funcionamiento.
12. No presenta Licencia Vigente.
13. Se encontró producto a ras de piso.

Así mismo se informa que cada verificación sanitaria cuenta con un expediente debidamente integrado y foliado en orden cronológico que incluye orden de verificación, ejecución de la orden, notificación de oficio de dictamen (puntos a corregir), verificación sanitaria específica (directamente a los puntos a corregir), hasta su conclusión con la resolución y notificación personal o acuerdo de conclusión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**  
**COMISIONADO ESTATAL DE LA COESPRISSON**

  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**  
Comisión Estatal de Protección Contra  
**DR. SERGIO MORALES GARCIA**

AGO/ RMS /JSVC

C.c.p. Archivo